**Informe de Camboya**

**Ginebra, 8 de mayo de 2024**

**Intervención de Chile**

Señor Presidente,

Felicitamos a Camboya por la puesta en marcha de su Plan Estratégico Nacional de Discapacidad 2019-2023, y la adopción del Tercer Plan de Acción Nacional para Prevenir la Violencia contra las Mujeres.

Con miras a seguir avanzando en el respeto y promoción de los Derechos Humanos, nuestro país respetuosamente recomienda:

1. Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a abolir la pena de muerte.

2.- Redoblar los esfuerzos para asegurar el libre ejercicio del derecho a la libertad de expresión, tomando medidas para la protección de periodistas y defensores de derechos humanos.

3.- Tomar medidas para enfrentar la trata de personas, brindando servicios legales, de reparación y rehabilitación a las víctimas.

4.- Adoptar medidas legislativas y campañas de sensibilización encaminadas a prohibir el matrimonio infantil.

Deseamos a Camboya que este ciclo del EPU le sea exitoso.

Muchas gracias.

*(147 palabras, 70 segundos).*